

Hoja de Consejos del Programa de Ayuda con el Cuidado Infantil



¿Necesita ayuda con el cuidado infantil?

El **Programa de Ayuda con el Cuidado Infantil (CCAP)** ofrece apoyo para ayudar a las familias a pagar el cuidado infantil. Puede que usted sea elegible si:

- ✓ Tiene un menor que tiene menos de 13 años o que tiene más de 13 años y cuenta con una necesidad especial
- ✓ El menor es ciudadano de los EE. UU./inmigrante con los requisitos pertinentes y residente de Kentucky
- ✓ Tiene empleo (padre soltero/madre soltera 20 hrs. o pareja 40 hrs.) o es uno de los siguientes casos:
 - ✓ Desempleado, pero participa en la búsqueda de empleo
 - ✓ Padre/madre adolescente que cursa estudios o está tratando de sacar su GED
 - ✓ Cursa estudios a tiempo completo en una escuela de oficios certificada o en un centro de estudios superiores (universidad) acreditado
 - ✓ Participa en el programa de Empleo y Capacitación de SNAP (SNAP E&T)

¿Cuáles son los requisitos en materia de ingresos para recibir ayuda con el cuidado infantil?

A fin de reunir los requisitos pertinentes para el **Programa de Ayuda con el Cuidado Infantil**, las familias deben tener ingresos contables brutos por debajo o iguales al 85% del Ingreso Medio del Estado (SMI). Para ver si es elegible partiendo del tamaño de su familia y de los ingresos contables brutos de esta, haga el favor de remitirse a la siguiente tabla:

Tamaño de la familia	85% SMI/Mensual
2	\$3743
3	\$4623
4	\$5504
5	\$6384
6	\$7265
7	\$7430
8	\$7595



CABINET FOR HEALTH AND FAMILY SERVICES

kynect.ky.gov/benefits
1 855-306-8959



Hoja de Consejos del Programa de Ayuda con el Cuidado Infantil

¿Qué necesito para presentar solicitud?

- ✓ **Identificación del cabeza de familia:** Licencia de conducir, pasaporte, partida de nacimiento, etc.
- ✓ **Prueba de que el menor es ciudadano/inmigrante con los requisitos pertinentes:** Partida de nacimiento, documentos de los Servicios de Inmigración y Naturalización (INS), etc.
- ✓ **Prueba de residencia:** Contrato de alquiler, carta escrita por el arrendador, etc.
- ✓ **Prueba de inscripción en un centro de estudios:** Calendario de clases, etc.
- ✓ **Información sobre los ingresos (derivados del trabajo, no derivados del trabajo, trabajo por cuenta propia):** Talones de pago, manutención infantil, etc.



¿Cómo solicito el CCAP?

Para presentar solicitud, escoja una de las siguientes opciones:

- ✓ Acuda a su oficina local del DCBS
- ✓ Llame: **1 855-306-8959**
- ✓ Presente solicitud por Internet o usando su celular en:
kynect.ky.gov/benefits



kynect.ky.gov/benefits
1 855-306-8959

